

CONCÓN, 13 DIC 2019

**ESTA ALCALDIA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:**

Nº 3209

**VISTOS:**

- a) Decreto Alcaldicio N°72 de fecha 10 de Enero de 2017, que adjudica la Propuesta Pública "Construcción Colector de Aguas Lluvias Calle Cuatro, Concón" a Felipe de Paz S.A, Rut: 76.263.879-7.
- b) Contrato "Construcción Colector de Aguas Lluvias Calle Cuatro, Concón" de fecha 23 de Enero de 2017, entre la Ilustre Municipalidad de Concón y Felipe de Paz S.A.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 270 de fecha 01 de Febrero de 2017 que aprueba e Contrato.
- d) El Acta de Entrega de Terreno de fecha 13 de Febrero de 2017 de la obra denominada "Construcción Colector de Aguas Lluvias Calle Cuatro, Concón".
- e) El Decreto Alcaldicio N° 338 de fecha 12 de Febrero de 2017 que otorga un aumento de plazo de ciento ochenta (180) días corridos y un aumento de obra de \$150.530.071.- a la obra.
- f) El Decreto Alcaldicio N° 1417 de fecha 27 de Junio de 2018 que ratifica un aumento de plazo de veinte (20) días corridos para la obra.
- g) El Acta de Recepción Provisoria de fecha 10 de Septiembre de 2018 de la obra denominada "Construcción Colector de Aguas Lluvias Calle Cuatro, Concón".
- h) El Acta de Recepción Final de fecha 18 de Octubre de 2019 de la obra denominada "Construcción Colector de Aguas Lluvias Calle Cuatro, Concón".
- i) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, el Gobierno Regional de Valparaíso ha autorizado la Recepción Final de la obra y ha solicitado poder realizar la Liquidación de Contrato para el proyecto y cerrar administrativamente el proceso mediante Decreto Alcaldicio.



**DECRETO:**

1. **RATIFIQUESE**, el Acta de Recepción Final de fecha 18 de Octubre 2019 de la obra denominada "Construcción Colector de Aguas Lluvias Calle Cuatro, Concón".
2. **DÉJESE**, constancia que la fecha de finalización del Contrato es el día 18 de Octubre de 2019.
3. **CONFECCIONESE**, por parte de la Dirección de Asesoría Jurídica la Liquidación de Contrato respectiva.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**OSCAR SUMONTE GONZALEZ**  
**ALCALDE**

**I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN**

**OSG/MEG/SLZ/ACO/bpa.**

Distribución:

1. Alcaldía.
  2. Gobierno Regional de Valparaíso.
  3. Secretaría Municipal.
  4. Dirección de Control Municipal.
  5. D.A.F.
  6. Dirección de Asesoría Jurídica.
  7. SECPLAC.
  8. Archivo Propuesta.
  9. D.O.M. (Nº 46)
- (Decreto ratifica Recepción Final)

|                                   |           |          |
|-----------------------------------|-----------|----------|
| <b>I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN</b> |           |          |
| <b>Dirección de Control</b>       |           |          |
| Objetado                          | Observado | Revisado |